

LA PROPAGANDA

PERIODICO SEMANAL

DE INTERESES GENERALES Y POLÍTICOS, CIENCIAS Y LITERATURA

SE PUBLICA LOS VIERNES

DIRECTOR,
DON ENRIQUE ESCRIBANO.

REDACCION Y ADMINISTRACION:
Plaza Mayor, 6

ADMINISTRADOR,
DON FRANCISCO JIMENEZ.

ADVERTENCIA.

Suplicamos nuevamente á los señores suscritores que aun se hallan en descubierta con esta Administracion, remitan á la mayor brevedad posible lo que adeudan, pues sentiriamos tener que retirarles el periódico.

A los señores corresponsales les suplicamos tambien que procuren activar los cobros.

Deben todos tener presente el adagio de que *quien paga descansa*.

ES PRECISO HABLAR CLARO. (1)

No soy de esos que escriben contra este ó aquel representante del país, movido por la pasión política, el interés privado, ó otras causas análogas. Donde quiera que se trate del bienestar, de la regeneración de esta provincia, allí acudo presuroso, y sacrifico todo cuanto sea necesario, por ver realizado el fin que me he propuesto. Por esta razón no extrañará á nadie la campaña que LA PROPAGANDA viene haciendo contra el señor Canalejas y Mendez, diputado á Cortes por el distrito de Agreda.

Hace tres ó cuatro años, que en la capital de esta provincia, no se oía pronunciar más que un nombre. Las personas ilustradas, los hombres de negocios, los honrados industriales, los olvidados jornaleros, aclamaban á un joven recién salido de las aulas, cuya mágica palabra, cuya sublime elocuencia, arrastraba tras de sí á la multitud, como arrastra el simoun las arenas del desierto. Pero el encanto que aquel hombre producía, la especie de frenesí que embargaba al pueblo soriano, no era debido á estas raras dotes; sin otra causa, se le hubiera oído, se le hubiese aplaudido, se le habría victoreado un momento, y su nombre cayendo inmediatamente en el pantón del olvido, no habría dejado más que un vago recuerdo en la mente de algunos de sus admiradores.

Aquel joven tratado como un semi-Dios, era una esperanza, era el que prometía traer á esta comarca la fuente de su futura riqueza, era el precursor de la felicidad, el verdadero protector de este país, el que ofrecía llevar á cabo una idea grande, trascendental, por cuya ejecución combatimos, y en cuya realidad soñamos. Por eso al verle los hombres aplaudían, las mujeres le colmaban de bendiciones, los ancianos le estrechaban entre sus brazos, y los niños depositaban á sus pies preciosas flores. Aquel era el entusiasmo llevado hasta la exageración, la idolatría de la multitud, el sublime delirio de un pueblo que, viendo próxima su ruina, quiere á toda costa evitarla.

Yo presencié uno de aquellos momentos de locura. El Sr. Canalejas acababa de llegar á nuestra capital; al pie de los balcones de su casa se agrupaba el pueblo soriano; en todos los rostros se reflejaba la alegría; y cuando el joven diputado pronunció algunas frases elocuentes, dando las gracias, se oyó un aplauso general, y las lágrimas corrieron por las mejillas de la mayor parte de los que le aplaudían. Quise estrechar la mano de aquel hombre que iba á ser el regenerador de mi país, y lo conseguí, llenándome de orgullo las palabras lisonjeras que me dirigió cuando fui á él presentado. Sin embargo, mi amigo D. Ricardo Lopez, respetando siempre los entusiasmos del pueblo, amante como él que más de este país, más conocedor que yo del corazón humano,

y de la mentira y la farsa que encierra nuestra corrompida sociedad, vertió la primera gota de agua fría en mi alma, y me pronosticó lo que ahora está sucediendo.

Testigo de mi entusiasmo por el joven Canalejas, al oír mis palabras llenas de admiración, mis sueños de oro para un día cercano, mis esperanzas cifradas en las promesas hechas por el joven candidato, modelaba en sus labios una sonrisa de incredulidad, y acallaba mi frenesí exponiéndome su opinión, completamente contraria á la mía. El callaba, porque su posición política, sus compromisos particulares, y la situación especial en que se encontraba, así lo exigían, pero ahora me convenzo de que en aquellos momentos, era el único que leía en el porvenir, y no se hallaba ofuscado por engañosas apariencias.

Aquel joven tan querido, tan idolatrado, consiguió su objeto. Apesar de las arbitrariedades del gobierno, apesar de todos cuantos medios se pusieron en juego para derrotarle, pudo más el entusiasmo popular, y en medio de la lucha, entraba preso por las calles de Soria, conducido por la Guardia civil, el venerable D. Lorenzo Aguirre, llevando la sonrisa en los labios, por considerarse mártir de una gran idea, mientras la popularidad del conseqente, honrado y probó D. Rafael Trillo, caía desde su pedestal al suelo, desde el momento en que se opuso, en virtud del puesto que ocupaba, á la realización de la única aspiración, en aquella época, del pueblo soriano.

Canalejas fué proclamado diputado, y la multitud gozó, celebrando este hecho como un gran acontecimiento.

(Se continuará.)

COSAS Y CASOS.

Pero señor.... ¿Cuándo seré yo libre? En este momento, al leer cierta noticia, me encuentro dispuesto á apurar el diccionario llamando á.... ¿Lo ven ustedes? Ya me está tirando el director de la chaqueta.—¿Le parece á usted que en pleno siglo de la ilustración se lleven á cabo tales hechos? ¡Pobrecillos!—Y dále; que no digo nada, hombre, aun cuando no tenía malicia la cosa, pues la noticia no es política. Y además ¿qué sabe usted, señor director, de lo que yo voy á hablar?—Me dice que calle.—Bueno. Hablaré del cólera. Aquí si que tengo el campo abierto, y más con lo aprensivo que es el bueno del director; aunque de este asunto llene veinte cuartillas, no me dirá una palabra. Estamos al pelo. No nos faltaba más que el morbo para completar las plagas. Ahora si que me alegro de que no tengamos ferro-carril. Muchas gracias, señor Canalejas. El viajero del Ganges al llegar al límite de esta provincia, tendrá que meterse en un carro-mato ó montar en un burro, y como esto no le agrada mucho, dejará la visita para otra ocasión. Y luego dirán que no somos afortunados. Los.... ¿Otra vez me tira V. de la chaqueta?—No haga caso hombre, que á mi no se me va la pluma, y en todo caso, oiga un cuento:

«A las altas horas de la noche, un hombre, pobremente vestido, se halla recostado en una esquina, siendo algo sospechoso á los agentes perseguidores de la mendicidad.

Un guardia se le acerca, invitándole más ó menos cortésmente á que le siga para ingresar en el asilo.

—Yo no soy mendigo—dice el sujeto en cuestión.

—Pero hombre, ¿me lo quiere usted negar—dice el guardia—habiéndole visto yo mismo con la mano tendida solicitando limosna?

—Señor mío—dice el amenazado—yo alargué la mano, sí, pero era para saber si llovía.»

Si ocurriera, me saldría por la tangente como el otro; por más que no hay cuidado, pues como no me ocupo de política, ni quiero ocuparme, por ser para mí lo mismo los blancos que los negros, no tengo miedo, y si alguno particularmente se da por aludido, que con su pan se lo coma.

Estamos en Jauja. Para pagar contribuciones, para sufrir las cargas del Estado, para dar nuestra sangre por la patria, somos muy buenos; pero para que se nos atienda y considere, esa ya es harina de otro costal. ¿Cuándo se ha-

ce el ferro-carril? Nunca. Nos parecemos á aquel abogado cuya mujer por su estado especial tenía á cada momento un antojo. Cierta día se acercó á su esposo, que se desvivía para satisfacerlos todos, y le dice:

—Luis mío, perdóname si soy tan exigente, pero desearia que accedieses á mi último capricho.

—¿Cuál es?

—Tengo la seguridad de que no vas á querer...

—Ya sabes que los he satisfecho todos, y lo mismo haré con este.

—No te enfades... quisiera...

—¿Qué?

—Enviudar...

El día en que á ciertos señores se les antoje que dejemos de existir, tendremos que morirnos por darles gusto.

¿Y todo por qué? Porque somos unos mansos borregos, porque no valemos para maldita de Dios la cosa. Es lástima no se encuentre en esta provincia aquel guardia de orden público, que al ser preguntado por su jefe si había habido novedad, le contestó con tono despreciativo:

—No, señor, ninguna.... ¡qué gente la de aquel barrio!... tienen la sangre de horchata. Así dirán de nosotros.

El que debe ser feliz es un vecino de Torre-Blacos. El pobrecito presta al módico interés de un 500 por 100 al año, y se queda tan fresco. Hace más. En el momento en que alguno de sus parroquianos se queda á pedir limosna, por su culpa, le visita á fin de que se consuele y no se apene, condoliéndose de haber tenido que embargarle.

Un buen mozo escribió á su amante pidiéndola dinero.

Hé aquí la P. D. de la carta:

«Me ha dado tanta vergüenza pedirte dinero, que acordándome que te he mandado la carta con un mozo, he salido corriendo en busca de él para que no te la diera. Si la carta llega á tus manos es que no le he podido alcanzar.»

Lo mismo hace el tal vampiro. Cuando ya no tiene remedio, trata de lavar la herida que ha causado. Excelente personaje. Estoy seguro que es.... ¡Calla!—Bueno, callaré.

Ayer un usurero se encontró con un colega, y le dijo:

—Estoy muy satisfecho.

—¿Por qué?

—Porque ya he descubierto una calamidad que no es obra nuestra.

—¿Cuál?

—El cólera.

—¡Hombre!... Es discutible.

VELOCIPEDO.

DE TODO UN POCO.

A LA MUERTE DE TORRIJOS Y SUS COMPAÑEROS.

¡Hélos allí! Junto á la mar bravía Cadáveres están ¡ay! los que fueron Honra del libre, y con su muerte dieron Alma al cielo, á España nombrada.

Ansia de gloria y libertad henchida Sus nobles pechos, que jamás temieron, Y las costas de Málaga los vieron Cual sol de gloria en tenebroso día.

Españoles, llorad; más vuestro llanto Lágrimas de dolor y sangre sean: Sangre que ahogue á siervos y á opresores.

Y los viles tiranos con espanto Siempre delante amenazando vean Alzarse sus espectros vengadores.

ESPRONCEDA.

¡AHÍ VERÁ USTED!

Este mundo es una farsa y el que al verse á gran altura ser el galán se figura, es á lo más un comparsa.

Con un deseo profundo, y fingiendonos laureles, todos tomamos papeles en esta farsa del mundo.

¿Veis á ese pobre que en pos del centavo, que es su vida, pide con frase afligida una limosna por Dios?

Ya le vereis qué finchado, si un día su suerte muda, ni tan siquiera os saluda cuando paseis á su lado.

¿Veis aquél de ceño torvo, cecijunto y ordinario, que en este grande escenario siempre ha servido de estorbo?

Pues ponéle un día el frac ó colgadle una medalla, que si de orgullo no estalla milagro de Dios será.

¿Veis aquel que vaga hambriento y más que hambriento atrevido, que toda su vida ha sido de sus amigos tormento; aquel que aplausos no ahorra á quien ve buena cocina, pues su servicio le inclina á vivir siempre de gorra?

Haced que su suerte irradiane de la fortuna en el cebo, que yo á asegurar me atrevo que ya no conoce á nadie.

¿Veis con tinte de beata á la niña escrupulosa, que vá mirando á la losa taciturna y mogigata, y dice en tono humillado creyendo á todo un exceso: —¡Ay! por Dios, no hablemos de eso que me han dicho que es pecado.»

Pues presentadla algun día un galán digno y atento, y la vereis al momento marchar á la Vicaría.

¿Veis al magnate del día, que, por ser su suerte grata, á todo el mundo le trata con soberbia altanería!

Si la tormenta se arrecia y esa suerte pierde al cabo, le habeis de ver hasta esclavo de aquel á quien hoy desprecia.

Pues del sino á los extremos, los sabios y los mas romos tan buenos actores somos que á todo papel hacemos.

Que el hombre en esta laguna, donde orgulloso se engrie, hoy llora, mañana rie, hoy come, mañana ayuna.

Repito, pues, y me fundo, en esta incesante farsa, que el hombre es sólo un comparsa del gran teatro del mundo.

JACINTO ONTAÑÓN.

De nada han servido nuestras súplicas; la cuestión del Cementerio ha quedado por el visto relegada al olvido, y eso que ahora, más que nunca, urge se lleve á cabo el ensanche y aseo del local destinado á Campo-Santo, en esta villa.

Por lo visto, la delicadeza en la forma, lo respetuoso en el fondo, no conviene se use cuando se trata de ciertas corporaciones; el día en que nos convenzamos de esto, emplearemos otro estilo y diremos otras cosas, que levanten la epidermis y hagan sangre, lo cual al parecer se busca.

A pesar de todo, estamos dispuestos á hacer se lleve á cabo la reforma del Cementerio, y lo conseguiremos, aun cuando tengamos que emplear medios desusados. El público nos aplaude, protesta con nosotros, nos instiga á no desmayar en la empresa, y esto nos basta y sobra para ser fuertes.

¿Qué se dirá de una población en la cual se enterran los cadáveres amontonados; en cuyo Cementerio se sacan los restos humanos clavados en el azadón del enterrador, en la que nadie puede conocer las sepulturas de sus parientes ó amigos; en la que en el suelo del local destinado á ser la última mansión, se encuentran los huesos tirados, sin que nadie se tome la molestia de recogerlos? Si la terrible enfermedad que llama á nuestras puertas, empezase en esta villa á causar víctimas ¿dónde se iban á hacer los enterramientos? Dá miedo pensar en esto.

Y qué hace el Ayuntamiento, qué la Junta de Sanidad, qué el Cabildo? Nada. Pasar el tiempo, mientras el mal aumenta y el peligro es cada vez mayor. Señor Gobernador de la provincia, el Cementerio de esta villa se halla completamente abandonado, no tiene condiciones higiénicas, por lo que en nombre de la ley, en nombre de la caridad, le pedimos ponga remedio á este mal.

Señores de la Junta de Sanidad ¿Para que sirven ustedes? Esta es la ocasión de dar pruebas de carácter, de energía, si no lo hacen así, presenten sus dimisiones, pues aquí se quiere menos faroleos y más hechos.

Señores del Ayuntamiento. No desconocemos la historia de esta cuestión entre ustedes. Sabemos que debatido el asunto cual á representantes tan dignos corresponde, hubo diversidad de pareceres. Sabemos que D. Benito de la Rica, D. Mariano Sanz, D. Juan Ruiz, D. Clemente Gomez y otros tres, quieren que el Cabildo abone al Ayuntamiento el valor del corralillo que lleva el nombre de Cementerio civil, ó que construya á su costa otro local idéntico. ¿Pedir á un Cabildo que haga esto último, es el absurdo de los absurdos! Sabemos que tal opinión la fundan dichos Señores, en que hace muy poco tiempo costó el municipio las obras del corralillo y en que el Cabildo es el que percibe los derechos de las sepulturas, sin que el Ayuntamiento usufructue nada de esto, ni tenga intervención de ningún género. Nos consta que los Señores Hivas y Marqués, opinan porque la cesión del corralillo debe ser gratuita, fundándose en que en vista de la urgente necesidad que hay de la

(1) Aconsejamos á nuestros suscritores reserven el presente número, pues el interés de este artículo, irá en aumento, según se vaya publicando, lo cual no se hace hoy, por la mucha extensión que dicho artículo tiene, y por el exceso que hay de original.

reforma, no debian crearse obstáculos por parte del municipio...

Señores Canónigos. En nombre de un Dios de paz y caridad...

A continuación del debate sostenido por los concejales...

Y apropiado del bastón, de 25 duros. Oído a la caja, señores Concejales...

La sociedad de la población aumenta que dá gusto; con la supresión del carro de la basura...

El Cubo continúa intransitable. Las mocitas vierten aquello, cuando les dá la gana...

En las inmediaciones de la población y aun en alguna de sus calles...

Los mozos... cantan y re... que es un gusto, costumbre...

En las calles y las plazuelas se juega á los bolos y á la cometa.

Las fuentes no echan agua. Se juega con todo desearo, á las chapas...

De modo que esto es Jaña. ¡Ay D. Benito. D. Benito!

Esto no es pueblo, ni villa ni nada, esto si continúa el desdicho...

Entre tanto se proyecta llevar á cabo el arreglo de todas las fachadas...

Nos vamos á parecer á aquel señor que compró un hermoso frac...

Nosotros somos asína. ¿No es verdad, D. Clemente?

Leemos en La Discusion: "Se proyecta la construcción de una línea férrea..."

Entre los proyectos del señor ministro de Fomento, figura uno relativo á la inamovilidad de los inspectores de primera enseñanza...

Dice un periódico de París, en donde son muy generales estos casos. "Toda mujer soltera ó viuda que desee casarse..."

¡Ojo, solteros! ¡Anda saleros!

Al maestro de primera enseñanza de Pons le han suspendido por espiritista.

Porque suspendido no cobrará y no cobrando se convertirá en espíritu.

Acotinuación publicamos la carta que Juan Ruiz, conocido por el Maestro de Escuela...

Capilla de la cárcel de Jerez. Voy á dirigirme por última vez á lo que llevo sellado en el corazón...

Efectivamente, cumpliendo la última voluntad del difunto, esta carta ha sido entregada hace pocos días.

edificios del mundo, iglesias, pagodas, torres, campanarios, etc., podrá admirarse en Washington.

La altura de este monumento, hecho de mármol de las canteras de Maryland...

Por referirse su creación á la memoria del primer presidente de la República de los Estados Unidos...

La primera piedra del monumento fué colocada el 4 de Julio de 1848...

Los bloques de mármol conmemorativos, ofrecidos por los Estados de la Union...

Un ascensor permitirá la subida con toda comodidad y mucho más habiendo en cada trecho...

Como en la de Cheops, podrá penetrarse en el interior de la nueva pirámide...

El ministerio de Bulgaria es el más homogéneo de toda Europa. Aquí tienen la lista de sus nombres:

Presidente del Consejo. . . Zankoff. Gobernación. . . Grekoff. Estado. . . Balabanoff.

Trabajos públicos. . . Ikolinooff. Justicia (allí no hay Gracia). . . Stoiloff. Pública Instrucción. . . Malkoff. Guerra. . . Kotelnikoff.

La única nota desentonada que hay en esta dulce armonía en off, es el señor Matchevich...

En el extranjero se organizan en estos momentos los preparativos necesarios para realizar durante el verano las expediciones escolares.

Es costumbre en Francia llevar á cabo, en los meses de Julio y Agosto, caravanas escolares.

Las compañías de ferro-carriles facilitan billetes á los infantiles turistas y á sus maestros...

En Suiza, Alemania y Dinamarca, existen colonias de vacaciones, en donde pasan el verano los escolares...

En Inglaterra los niños aprovechan también las vías férreas para largas distancias...

En España no hemos seguido en este punto la iniciativa extranjera.

Interesante en extremo es el número 25, que acabamos de recibir, de la importante revista económica El Comercio Ibérico que ve la luz en Madrid.

Seguramente ocurrirán casos de enfermedad coloriforme en muchas poblaciones, como siempre sucede en este tiempo...

El gobierno español no cesa ni cesará en su vigilancia; publicará cuantas noticias tenga...

La Gaceta ha publicado los estados de recaudacion, correspondientes al mes de Mayo último...

Está visto que es imposible meter en la cabeza de algunos la idea exacta de lo que es la recaudación...

En cambio, ha habido grande baja en el ramo de aduanas, que es el que mejor puede responder á la buena ó mala gestión administrativa del ministro...

Se encuentra en esta provincia en la posesion de Sinobas, situada cerca de Soria, el Sr. Marqués de Novaliches.

¿Qué hay de la sociedad Económica? Aquí se toman las cosas con mucho calor, y luego..... ruido y nada mas que ruido.

¿Cuándo haremos algo bueno! Interín no se prescinda de ciertos danzantes, jamás se conseguirá realizar nada de lo que nos prometamos.

Llamamos la atención de los Ayuntamientos de esta villa y de Osma, sobre el estado ruinoso en que se encuentra el llamado Puente Viejo.

Segun se nos ha dicho, ha sido propuesto al Patronato general de escuelas de párvulos, como diguo de uno de los premios que por dicho Patronato se otorgan...

Una enorme pirámide, mayor en altura á todos los edificios del mundo...

Sr. Morenas, ¿y qué hay de la carretera? EL ENVIDIOSO. Como reptil que surge de hondo cieno para manchar la saya vestidura de espléndido jardín...

Dice un periódico ministerial, "que sabe por conducto autorizado, que es casi seguro que los delegados españoles y franceses que estudiaban las líneas del ferro-carril internacional..."

SECCION DE ENSEÑANZA.

EL CONTAGIO DIFTERICO EN LAS ESCUELAS.

En las escuelas, la trasmision por contacto puede efectuarse de mil modos. ¿Quién no ha visto, dice el Doctor Baker...

En el estado actual de cosas, difícil es conciliar los intereses de la salud con los de la instrucción...

La Medicina preventiva se resume en estos dos procedimientos: aislamiento de los enfermos y desinfección del material.

No es ménos útil enseñar á las familias la práctica que deben adoptar en presencia del contagio...

1.º Cuando un niño ó un jóven tenga la garganta enferma, si el aliento huele mal y hay fiebre, deben inmediatamente ser aislados de todo contacto...

2.º Toda persona notoriamente atacada de difteria, debe ser secuestrada, y solo estarán cerca de ella los especialmente encargados...

3.º Los lugares donde residan enfermos diftéricos deben ser reconocidos y no se dejará penetrar en ellos ningun niño.

4.º Los casos de difteria deben sin demora participarse á la oficina sanitaria.

5.º Informada, la oficina no debe perder tiempo, y para esto tendrá siempre á su disposición un agente...

6.º El cuarto donde reside el enfermo atacado de difteria, debe ser previamente desalojado de todos los objetos inútiles...

7.º Las sustancias procedentes de la garganta, de la nariz y de la boca, que son las más propias para transmitir la enfermedad...

8.º Las orinas y las deposiciones no son más que sospechosas; serán recogidas en vasos que contengan una disolución concentrada de sulfato de hierro...

9.º Los vestidos, las toallas, la ropa de la cama, después del restablecimiento del enfermo, serán, antes de sacarse del aposento...

10. Las niñas, las nodrizas y demás personas que tienen relaciones directas con el niño, observarán una escrupulosa limpieza...

11. Toda persona curada de difteria debe ser considerada como peligrosa, privada y excluida de las Escuelas, de las Iglesias...

12. Se lavarán los cadáveres de los diftéricos con una disolución de zinc de una doble concentración á lo prescrito en el párrafo 9.º...

13. No se admitirá público á los funerales en una casa en que existiera la difteria...

14. Después de la muerte ó curacion de un diftérico, el cuarto que habitó debe ser desinfectado con todo lo que contiene...

Se quema el azufre en hornillos sobre ladrillos con carbon de piedra debajo, ó con una cucharada de alcohol inflamado...

Se rocíarán abundante y frecuentemente con la disolucion de sulfato de hierro todos los utensilios, conductos, escusados, sótanos, patios, canalones, etc., que han podido estar contaminados.

7.º Las sustancias procedentes de la garganta, de la nariz y de la boca, que son las más propias para transmitir la enfermedad...

8.º Las orinas y las deposiciones no son más que sospechosas; serán recogidas en vasos que contengan una disolución concentrada de sulfato de hierro...

9.º Los vestidos, las toallas, la ropa de la cama, después del restablecimiento del enfermo...

10. Las niñas, las nodrizas y demás personas que tienen relaciones directas con el niño...

11. Toda persona curada de difteria debe ser considerada como peligrosa, privada y excluida de las Escuelas, de las Iglesias...

12. Se lavarán los cadáveres de los diftéricos con una disolución de zinc de una doble concentración á lo prescrito en el párrafo 9.º...

13. No se admitirá público á los funerales en una casa en que existiera la difteria...

14. Después de la muerte ó curacion de un diftérico, el cuarto que habitó debe ser desinfectado con todo lo que contiene...

Se quema el azufre en hornillos sobre ladrillos con carbon de piedra debajo, ó con una cucharada de alcohol inflamado...

Se rocíarán abundante y frecuentemente con la disolucion de sulfato de hierro todos los utensilios, conductos, escusados, sótanos, patios, canalones, etc., que han podido estar contaminados.

En cuanto á la ropa del cuerpo, lo mejor es quemar todo lo que ha servido al enfermo. Los objetos de valor se expondrán en una estufa seca...

El algodón, la tela, la franela, los cobertores, etc., serán tratados por la disolucion hirviendo de zinc, en la cual se sumergirán pieza por pieza...

Las precauciones son tanto más necesarias, ya que se ha observado, como los vestidos y las ropas de la cama han comunicado la difteria...

(El Monitor de la salud.)

SECCION DE ADMINISTRACION. CACIQUISMO MUNICIPAL.

Fuera de los periodos electorales apenas si las corporaciones municipales sufren alguna corrección por falta de cumplimiento...

El sostenimiento de lo que se ha dado en llamar influencia moral de los gobiernos, cuesta muchos girones de la ley y muchas abdicaciones de la autoridad...

Hay en la ley orgánica municipal

artículos y aun capítulos enteros, que á la cuenta huelgan en ella, según lo poco ó nada que se aplican y, por lo visto, uno de los capítulos más inútiles es el segundo del título V relativo á la dependencia y responsabilidad de Ayuntamientos y concejales.

Se ordena á una corporación cualquiera cosa que solo afecte al interés de los administrados, y no al del gobierno, y aquella arroja la orden á un rincón y no vuelve á ocuparse en ella. Y vienen uno tras otro los recuerdos de la autoridad superior y siguen el mismo camino, mientras el particular interesado piensa que los gobernadores han perdido toda autoridad, puesto que los ayuntamientos así hacen caso de sus mandatos como de las tradicionales coplas de Calainos. Entretanto los derechos del reclamante no se reconocen, ni las injusticias de que es víctima se corrigen, y los encargados de velar por los derechos del ciudadano no se cuidan de ello, ó lo posponen todo á la conveniencia de que el diputado ministerial del distrito no pierda algunos votos.

Si, por casualidad, la autoridad superior se indigna al verse burlada por un alcalde rural y le impone una multa de las señaladas en el artículo 184 de la ley, es casi seguro que la multa no se paga, pues no falta representante del país, ó amigo particular, que interponga su influencia para que el gobernador deje sin efecto la providencia dictada. De este modo, cada alcalde es un tiranuelo ensoberbecido con la impunidad, y cada corporación municipal una junta de compadres que hace mangas y capirotas de las leyes y de los derechos é intereses de los ciudadanos.

Quien tenga alguna contienda con uno de estos ayuntamientos irresponsables, ó con uno de estos alcaldes absolutos, ha de resignarse forzosamente á todos los atropellos, pues si se rebela contando con la justicia que le asiste y la ley que le ampara, ni le sirve de nada tal asistencia, ni deja de pagar su rebelión. Y que no cuente con las autoridades superiores, si ya no es que le protege resueltamente algún ministro de la corona ó cuando ménos un diputado ministerial de influencia.

Este estado de cosas mantiene la perturbación en todos los órdenes de la vida de los pueblos, y fomenta la protección que los gobiernos dispensan á todos esos rurales dictadores de pacotilla, que á cambio de ese apoyo, dan al partido dominante votos ó chanchullos electorales, que aumentan el número de carneros del rebaño de Panurgo.

Este caciquismo innoble y por el cual se mistifica la opinión, no se corrige con circulares ministeriales, ni artículos sentimentales de la prensa madrileña, ni discursos ampulosos lanzados desde la tribuna del Congreso: todo eso es anodino y perfectamente inofensivo. Si un gobierno ó un ministro de la Gobernación quisiera acabar con esas inmoralesidades, le bastaría ordenar á los gobernadores que obligasen á Ayuntamientos y alcaldes á cumplir la ley sin contemplaciones de ningún género, empleando con rigor todos los medios de corrección que la misma ley les ofrece. Otra conducta, no significa sino que, quien la sigue, cree que trata con un país de necios ó de míopes.

Afortunadamente no sucede esto último, y los que nos vemos atropellados todos los días, nos reímos de las circulares y discursos contra el caciquismo, ya que, empezando por el gobierno, toda autoridad se ríe de los derechos de los ciudadanos que no tienen protectores.

La dirección general de la Deuda pública, en circular de 30 de Mayo último, ha acordado la admisión en la Intervención de Hacienda de la provincia, de los cupones de deuda perpétua al 4 por 100 interior y exterior y amortizable al 2 por 100 exterior, desde el 10 de Junio al 31 de Agosto, vencimiento del 1.º de Julio próximo; y sin limitación de tiempo, las inscripciones nominativas del 4 por 100 de corporaciones civiles, establecimientos de Beneficencia é Instrucción pública y demás domiciliadas en esta provincia.

La presentación de cupones se efectuará con una sola factura en los ejemplares impresos que expende la referida Dirección general, y que reclamará la Intervención á propuesta de los interesados, y la de inscripciones en dos carpetas que podrán ser reclamadas del mismo modo.

Lo que se hace público por medio del Boletín Oficial de la provincia, para conocimiento de los particulares y corporaciones interesadas.

Llamamos la atención de los contribuyentes hacendados forasteros, sobre las prevenciones que respecto á ellos contiene el artículo 13 de la nueva Instrucción de procedimientos de apremio de 20 de Mayo último, reducidas á que tienen facultad de domiciliar sus cuotas, en aquellos puntos donde existan Agentes directos de recaudación por el Banco de España: que los que no lo verifican, están obligados á tener en el pueblo en que radiquen sus bienes, una persona que los represente para las incidencias de la cobranza; que los que no designan representante, tengan entendido, que los recaudadores procedan desde luego contra sus bienes inmuebles, prescindiendo en tal caso de los apremios de 1.º y 2.º grado; y por último que el nombramiento de apoderado, debe hacerse por medio de doble oficio dirigido al recaudador, el cual le volverá con el enterado.

Segun Real orden telegráfica de 23 del actual expedida por el ministerio de la Gobernación á Cádiz, y hecha extensiva á todas las demás provincias de España, se ha dispuesto que los gobernadores civiles, autoricen interiormente la recaudación de los arbitrios establecidos por los Ayuntamientos para cubrir el déficit de los presupuestos municipales de 1884-85, ateniéndose á las condiciones siguientes:

- 1.º Que se hallen acordados dichos arbitrios por los Municipios y sus asociados.
- 2.º Que sea preciso su establecimiento para cubrir los gastos obligatorios de los respectivos presupuestos.
- 3.º Que los arbitrios que se trate de establecer, no excedan de los autorizados para el actual ejercicio.
- 4.º Que en el preciso término de un mes, á contar desde el indicado día 23 de Junio, han de hallarse los expedientes en el ministerio de la Gobernación, formados en regla, entendiéndose caducada la concesión si se fallare á esta cláusula condicional.

El Sr. Ministro de la Guerra ha presentado á las

Cortes el proyecto de ley fijando las fuerzas militares para el año de 1884 á 1885.

En dicho proyecto se fijan las fuerzas de la Península, en el de 98.638 hombres; las de Cuba, en 22.457; Puerto-Rico, 3.176; y Filipinas, 8.256.

Por Real orden de 19 de Mayo anterior, de conformidad con el dictamen del Consejo de Estado, se ha resuelto que la Real orden que no concede ni niega el derecho de propiedad minera, sino que únicamente tiene por objeto rectificar sobre el terreno, por vía de trámite, los límites de la propiedad concedida, no es susceptible de revisión en vía contenciosa, tanto más cuanto que no se puede admitir el supuesto de que con dicha rectificación se produzca agravio á los derechos preexistentes.

Por la dirección general de Establecimientos penales se ha expedido á los gobernadores, una importante circular dictando reglas de higiene en las cárceles y presidios como precaución, en vista de los casos de cólera ocurridos en Tolón.

SECCION LITERARIA.

GOTAS DE ROCÍO.

Pálida, triste y llorosa,
presa de horrible quebranto,
inclinada ante una fosa.
la vi bañando lá losa
con las gotas de su llanto.
En una calle sombría,
falta de espacio y de luz,
se asentaba triste y fría;
¡ni una sola flor crecía
formando asiento á su cruz!
¡Qué triste, cuando ocultaba
el sol su disco brillante.
la sepultura quedaba!
.....Ella sola se acercaba
lentamente, y delirante,
Del dolor en el exceso,
llena de dulce emoción
daba, con santo embeleso,
á la dura piedra un beso
y á la cruz una oración.
Luego..... de la noche umbría
librándose á los rigores,
veloz desaparecía
y á la fosa se veía
otra vez, sin luz ni flores!

.....
Pasaron meses, volví,
la triste mansion corrí
buscando á la dolorosa
que por vez primera ví
en los bordes de una fosa,
y arrasadas las megillas
la encontré al fin, de rodillas,
imagen de los dolores,
sobre un tapiz de sencillas,
puras y fragantes flores;
y al considerar la pena
que le hizo el llanto verter
dije con voz no serena:
—Con tal riego, Virgen buena,
debían flores nacer!!!

LUIS LOPEZ Y SACONE.

SECCION RECREATIVA.

LA FORMALIDAD.

Se habla tanto de la formalidad y es palabra tan manoseada que á fuer de buen español, voy á protestar de este abuso.

Obsérvese que en España, en Madrid sobre todo, la mayoría de las gentes cambia de opinión á cada paso, compra y no paga, habla mal del prójimo, vá tarde á todos los espectáculos, toma en serio todas las noticias falsas, saluda al petardista, celebra á la cortesana, aplaude al cómico peor, juega á la lotería, se levanta á las once, se acuesta á las tres, baila en cuaremas, vá al teatro de luto, reniega del país, viaja de balde y lee *La Correspondencia*.

¿Es esto formal?

Conozco á un hombre que vive de la usura, desea la muerte á su padre porque le ha de dejar millones, mantiene dos queridas, juega con trampas, es traidor á su partido, niega su firma y le hace el amor á la criada. Pero este caballero es muy serio, usa gafas de oro, se levanta temprano, lleva á todas partes del brazo á su pobre mujer, que en público no ha de contar lo que está pasando con ese gran bribon, y mi hombre, que no ha faltado á ninguna cita ni ha tardado nunca dos días en pagar al casero, pasa por hombre formal y merece la consideración de las gentes.

En cambio mi amigo Sebastian, que anda tarareando y se ríe de la política, y no se acuerda de que le esperan á comer en casa de Fulana, y deja todas las novias en cuanto se entera de que no son tan formales como hay que exigir á la mujer propia, es un botarate, según opinión general, á pesar de que trabaja ocho horas al día, es el sostén de su anciana madre y se quedó cojo en un duelo por defender á un amigo ausente.

Me sucede con los hombres serios contemporáneos, lo que con esos cuadros antiguos casi negros por la fuerza del tiempo. Deben ser muy buenos, pero yo no veo en ellos mas que humo.

Canta el poeta la patria, la libertad, la gloria, el amor, las grandes pasiones humanas y apenas se le oye. Habla el político de oficio de todas estas cosas, perora, declama, vocifera, asegura que el patriotismo mueve su corazón y sus labios; y el vulgo inocente le lleva de la mano á la dirección, á la subsecretaría, al ministerio, á la embajada; es decir, al coche; al

palco, al hotel, á la fortuna. El poeta entretanto vive en los países imaginarios, feliz con una mirada, con un beso, con una copa de Champagne, con cualquier tontería que no conduce á nada. Puede ser que tenga mas entendimiento que el otro; pero no es una persona formal; su profesión no consta en los padrones municipales. La formalidad tiene otras manifestaciones... y otros resultados.

Y, sin embargo, hay un error en esto de juzgar por la exterioridad de las cosas; y á veces el que parece mas ligero es el que decide de las cosas mas graves. En una noche de insomnio alegre, se han escrito á veces las grandes obras de la humanidad, los dramas inmortales, las perdurables melodías. Hay quien puede faltar á una palabra y revolver el mundo con otra. En cambio sé de muchos asnos exactos y de no pocos imbéciles muy serios.

Observad las grandes fortunas. En otros países se hacen á fuerza de paciencia y trabajo, Aquí se hacen de repente y en broma. Oí que un hombre fundó antaño un garito sin una peseta, os reis de él y de su profesión y acabais por saludarle todos los días, sabiendo que tiene medio millon de renta.

Un emprendedor toma un teatro sin un real, lo debe todo, no cuenta con nada, dudais de él pero acudís á abonaros; asegurais que no podrá salir adelante, y este hombre llega á la representación mil con muchos amigos en torno suyo y habiendo cumplido todas sus obligaciones. Yo no conozco ningún hombre formal que haya hecho otro tanto. ¿Qué falta hace pues, la formalidad donde resultan estas cosas?

Los españoles hemos tomado en serio:
Los toros.
Los bufos.
El canton.
El espiritismo.
Las elecciones.

¿Quién hay que despues de esto se atreva á hablarme de formalidad... formalmente?

Lo que sucede es que la mayor parte de los hombres salen á la calle moralmente pintados. Las mujeres usan polvos de arroz, colorete, agua de Barcelona; los hombres usan frases huecas, agua de adulcación, polvos de hipocresía, todo lo que disimula las arrugas del corazón, que pretenden llevar en la mano; pero es muy frecuente confundir la hipocresía con la respetabilidad, porque, como decía el inventor del aceite de bellotas, hay viles falsificadores.

¿Quereis pasar por hombres formales?
Hé aquí el programa.
Levantarse temprano.
No dejar sin contestar ninguna carta.
Visita hecha, visita pagada.

Echarlas de religioso y de católico aunque no se vaya á misa ni se confiese, ni se comulgue, ni se sepa cuando es vigilia, ni se dé un cuarto á los pobres.

Hablar en serio de nuestros hombres, de nuestras ideas, de nuestro partido, y hacer lo que convenga.

Pagar puntualmente las cuentas de diez duros aunque se deban diez millones.
Suscribirse á los periódicos de orden.

Desollar al prójimo con frase cariñosa.—Ejemplo: ¡Que lástima que Fulano siendo tan bueno sea tan desgraciado en la vida doméstica! (Los que no son formales dicen esto de otra manera.)

Al teatro con la señora; al paseo con los niños; á misa con la suegra; y luego, robar lo que se pueda y promiscuar, y vengán penas.

Procurar que se caiga el pelo y la aprensión, para que la figura sea moral y materialmente respetable.

Arimarse á los que mandan y decirles que serán eternos.

Acostarse á las doce.

De esta manera os llamarán excelentes personas, buenos padres, buenos esposos, buenos ciudadanos. Y lo mas que os puede suceder que oigais algo parecido á esto, que en cierta ocasion decía un hombre de bien, cargado de familia en quien el buen humor suplía la falta de dinero.

—Mi vecino es usurero, contrabandista, adúltero, jugador, borracho y libertino; pero ha logrado reunir veinte millones, dá de comer, paga puntual, presta al gobierno, así es que todo el mundo asegura que es un hombre formal. Yo señores, soy un perdido porque le debo quince duros al sastre.

El Mosquito.

QUISICOSA.

Allá en lo espeso del ramaje umbrío,
me dió una cita ayer;
Yo, al volver á mi casa, murmuraba:
«¡Me gusta esa mujer!»
Luego, me dijo —Si, yo te idolatro,
bien de mi corazón:
Ven, por la tarde, y á las cinco y media,
me asomaré al balcon,
Y pasado algun tiempo me decia:
Te amo, cual se ama á Dios.
Y estoy pálida, y triste, y ojerosa,
Y tengo mucha tos.
«¡Caramba! Replicaba yo estamado:
«¡Es cosa singular!»
«No tomes esas cosas tan á pecho,
porque vas á enfermarse...»
«¡Ah déjame morir, niño querido!»
«¡Ah, dájame morir!...»
«Que morir por amarte, vida mia,
«eso si que es vivir.»
Y el otro día ¡oh fiero desengaño!
la he visto en el café,
con el vecino del segundo piso,
comiéndose un bistec.

L. R.

SECCION DE MERCADOS.

Siguense recibiendo noticias satisfactorias respecto de la situación de los campos, habiéndose verificado la recolección en algunos pun-

tos de la Península y obtenido una abundante cosecha. Sin embargo, en Castilla ha cambiado algo el aspecto de los campos en la última semana debido al tiempo seco que ha esterilizado las tierras y las ha dejado sin humedad perdiendo bastante en la vegetación.

Tambien las tormentas y pedriscos han ocasionado algunos daños, pero á pesar de toda la generalidad de las noticias hacen abrigar grandes esperanzas de una cosecha abundantísima.

Burgo de Osma.—Trigo puro, á 34 rs. fanega; idem comun, á 28; centeno, á 22; cebada, á 22; avena, á 15; alubias blancas, á 91; idem encarnadas, á 109.

Soria.—Trigo puro, á 36 rs. fanega; idem comun, á 28; centeno, á 22; cebada, á 22.

Almazán.—Trigo puro, á 32 rs. fanega; idem comun, á 26; centeno, á 22; cebada, á 18; avena, á 13.

Aranda de Duero.—Trigo puro, á 35 rs. fanega; centeno, á 22; cebada, á 22; avena, á 16; harina de 1.ª, á 13 rs. arroba; idem de 2.ª, á 12; idem de 3.ª, á 11; vino á 12,50 rs. cántara, en los pueblos de 8 á 10.

Logroño.—Trigo, de 35 á 37 rs. fanega; cebada, de 21 á 22.

Haro.—Trigo, de 36 á 38 rs. fanega; cebada, de 18 á 19; centeno, de 22 á 23; avena, de 16 á 17.

Navarra.—Trigo, á 17 rs. robo; cebada, á 10; avena, á 9; alubias, á 48.

Salamanca.—Trigo comun, á 32 rs. fanega, centeno, á 14; cebada, á 16; avena, á 14.

Palencia.—Trigo, de 36 á 38 rs. fanega; cebada, á 21; avena, á 14.

Valladolid.—Trigo, de 38 á 39 rs. las 94 libras; centeno, á 29.

Burgos.—Trigo, de 37 á 39 rs. fanega; centeno, á 27; cebada, á 21; avena, á 16; yeros, á 34; harina de 1.ª, á 13,50 rs. arroba; idem de 2.ª, á 13; idem de 3.ª, á 12.

Ciudad-Real.—Trigo candeal, de 42 á 43 rs. fanega; centeno, de 32 á 33; cebada, de 12 á 13; harina de 1.ª, á 17 rs. arroba; idem de 2.ª, á 16; idem de 3.ª, á 14; vino, á 11 rs. arroba; aguardiente, á 45; aceite, de 33 á 34; patatas, á 7.

Carmona (Sevilla).—Trigo nuevo, de 45 á 46 rs. fanega; cebada, de 18 á 19; avena, de 16 á 17; aceite nuevo, de 33 á 34 rs. arroba.

Osorno (Palencia).—Trigo, de 37 á 38 reales fanega; id. blanquillo, á 38; centeno, á 24; cebada, á 20; avena, á 14; alubias, á 100; harina de 1.ª, á 14 rs. arroba; idem de 2.ª, á 13; idem de 3.ª, á 12; patatas, á 6.

Zamora.—Trigo de 35 á 36 rs. las 94 libras, centeno, de 24 á 25; cebada, de 19 á 20; harina de 1.ª, á 15 rs. arroba; idem de 2.ª, á 13; idem de 3.ª, á 11.

Pampliega.—Trigo, á 38 rs. fanega; cebada de 19 á 20; avena, de 13 á 14; vino, de 10 á 12 rs. cántara; aguardiente, de 24 á 28; vinagre, á 10; harina de 1.ª, á 15 rs. arroba; de 2.ª, á 14; de 3.ª, á 12.

Baza.—Trigo fuerte, de 41 á 43 rs. fanega; cebada, de 17 á 18; centeno, de 28 á 30; vino, de 13 á 14 rs. arroba; aguardiente, de 36 á 38; patatas, de 4 á 5.

Herrera de Pisuergra (Palencia).—Trigo, á 38 rs. fanega; centeno, á 25; cebada, á 21; avena, á 16; alubias, á 140; harina de 1.ª, á 14 reales arroba; idem de 2.ª, á 13; idem de 3.ª, á 12; patatas, de 4 á 5.

Zaragoza.—Trigo catalán, de 40 á 41 reales fanega; hembrilla, de 36 á 37; centeno, de 21 á 22; cebada, de 17 á 18; harina, de 1.ª, de 124 á 134 rs. los 100 kilos; idem de 2.ª, de 112 á 128; idem de 3.ª, de 92 á 100.

Alcanadre.—Trigo, á 36 rs. fanega; centeno, á 26; cebada, á 24; vino, de 15 á 16 reales cántara.

Santo Domingo.—Trigo, á 38 rs. fanega; centeno, á 22; cebada, á 20; alubias, á 84.

Valdepeñas.—Trigo candeal, de 44 á 45 rs. fanega; centeno, de 17 á 18; cebada, de 15 á 16; vino tinto, de 11 á 12 rs. el decálitro; aceite, á 39 rs. arroba.

Almagro.—Trigo candeal, á 43 rs. fanega; centeno, á 24; cebada, á 13; aceite, á 34 reales arroba; aguardiente, de 45 á 50; vino á 11; vinagre, á 11; patatas, á 8.

Infantes.—Trigo, á 40 rs. fanega; cebada, á 15; centeno, á 18; vino, á 10 rs. arroba; aguardiente, de 40 á 45.

EL CÓLERA.

Nuevamente el terrible viajero del Ganges llama á las puertas de Europa, y cuando menos se pensaba ha aparecido en Tolón y Marsella (Francia) desde donde por sus condiciones especiales pudiera desarrollarse.

La voz de alarma se ha dado, y casi todas las naciones toman medidas preventivas para evitar que el mal se propague causando numerosas víctimas.

Si bien hasta la fecha, parece que está contenido el terrible huésped, puede de un momento á otro aparecer en cualquiera población de España, y comprendiéndolo así nuestro gobierno, ha tomado medidas que acaso eviten el peligro ó lo aminoren.

Esta provincia, si bien por la falta de vías de comunicación, está menos expuesta que otras á que en ella aparezca la terrible enfermedad, tambien, una vez que entre nosotros se propague, está más expuesta á que el desarro-

llo y la mortandad sean mayores, dada la indiferencia con que se mira la cuestión de higiene y de salubridad pública.

Nosotros que teníamos contraída una deuda con nuestros suscritores, por los dos números de LA PROPAGANDA que dejaron de publicarse en el mes de Abril, á causa del retraso que nos ocasionó la instalación de la nueva imprenta; aprovechamos esta ocasión para dar consejos saludables á los habitantes de esta comarca, y aun cuando esto no deja de perjudicarnos, inscribimos á continuación parte de la Memoria que sobre el cólera publicó la Real Academia de Medicina en 21 de Octubre de 1865; seguros de que nuestros suscritores nos agradecerán esta medida; pues si se cumplen los preceptos higiénicos que en dicha Memoria se determinan, tendremos mucho adelantado para evitar en lo posible el mal que nos amenaza.

¡Ojalá que nuestro trabajo resulte infructuoso, pues esta será la señal de que el mal no penetra en nuestro desgraciado país.

Reglas higiénicas para las familias.

No conociéndose hasta el día un medio que con razón pueda llamarse preservativo especial, la Academia ha creído conveniente indicar aquellos que la ciencia enseña, que la experiencia tiene acreditados como útiles en otras enfermedades más ó menos análogas, y que aun en las epidemias de cólera observadas en diversas épocas y países han dado resultados ventajosos é indisputables. Siendo, pues la observancia de una buena higiene la única garantía según se deduce de la observación hecha por todos los Médicos y corporaciones facultativas más ilustres, á los saludables preceptos de aquella ciencia es forzoso recurrir, poniendo en práctica las disposiciones sanitarias siguientes, que la Academia considera como más útiles, y de las cuales unas se refieren á las habitaciones en general y otras á los individuos en particular.

Debe procurarse que las casas, tanto exterior como interiormente, se hallen en el mejor estado de limpieza, procurando evitar la acumulación de basuras, desperdicios de legumbres, frutas, restos de comida, etc., limpiar ó blanquear las paredes y los techos que lo necesiten; barrer los suelos, ventilar las alcobas y cuartos interiores, escaleras, pasillos y desvanes; proporcionar libre salida al humo y á los vapores que en las cocinas producen la preparación de las comidas; hacer que no se detengan las aguas inmundas, verter lo más pronto posible las que han servido para fregar y lavar; limpiar bien los orinales y letrinas, echando si es posible todos los días por éstas muchos cubos de agua, ó bien cierta cantidad de agua de cal ó de una disolución de caparrosa, y procurando que estén perfectamente tapadas; no arrojar á los patios ó corrales aguas ó materias capaces de producir olor y humedad; observar la misma limpieza con respecto á las cuadras, portales y buhardillas sacando á menudo el estiércol; barriendo, abriendo las puertas, desatascando los sumideros y no permitiendo que habiten aquellos animales domésticos en mayor número de los que á juicio prudente permita su capacidad, dado caso que no pueda prescindirse de ellos, lo cual sería mucho mejor.

También convendrá regar moderadamente las habitaciones con agua de cal ó clorurada, con especialidad cuando haya algún enfermo ú ocurriere algún fallecimiento. En este caso será necesario renovar bien el aire y hacer fumigaciones con cloro ó también poniendo en una taza una onza de ácido nítrico (agua fuerte) en union con un pedazo de cobre, que puede ser una moneda. Durante las fumigaciones deben cuidar mucho las personas de no respirar directamente los gases que se desprenden.

La pureza del aire es una de las primeras condiciones de salubridad, pero como pudiera suceder que un celo mal entendido hiciera caer en extremos igualmente perjudiciales, conviene saber que si bien debe procurarse á toda costa la ventilación de las habitaciones, hay que evitar con mucho cuidado el colocarse entre dos vientos ó recibir el aire colado, según suele decirse; no hacer la ventilación hasta después de haberse vestido; no dormir con los balcones ó ventanas abiertas, ni con poca ropa; salir de los dormitorios con suficiente abrigo; no salir en derechura desde la cama á la calle; y por último, no exponerse á la supresión del sudor en ningún caso.

El abrigo es otro de los cuidados que deben tenerse muy presentes, porque su abandono suele dar funestos resultados. El ir muy abrigado, como el andar muy ligero de ropas, presenta inconvenientes que en todas ocasiones deben evitarse, y mucho más en época de epidemia. La costumbre debe servir de regla en este punto; pero los que habitualmente van poco abrigados obrarán con acierto si toman algunas precauciones en semejantes circunstancias. El que hace uso de almillas, elásticas, camisas ó chaquetas interiores durante el invierno, convendrá que se ponga estas prendas desde luego. El vientre sobre todo debe llevarse preservado con una faja; pues la acción del aire y del frío sobre esta parte del cuerpo es más perjudicial que en las demás por la facilidad con que le destempla y ocasiona dolores, diarreas, etc. Los pies exigen también especial cuidado con respecto al cólera y en estaciones frías, de aquí la necesidad de ir bien calzado á fin de evitar la acción del frío y de la humedad. Es perjudicialísimo el andar descalzo por la casa, y mucho más al salir de la cama ó cuando los pies están sudando. Con los niños han de tenerse las mismas precauciones; y las mujeres deben redoblar estos cuidados principalmente durante las épocas mensuales.

La limpieza del cuerpo es otro de los cuidados que nunca pueden olvidarse sin perjuicio de la salud, y mucho menos en tiempos de epidemia. Sobre esto no pueden darse otras reglas que las que se hallan al alcance de todo el mundo.

En cuanto á los alimentos, todas las precauciones son pocas, si se consideran las fatales consecuencias que de los extravíos en su uso pueden sobrevenir. El

buen régimen alimenticio es sin duda alguna el mejor preservativo del cólera; así, pues, los alimentos serán de buena calidad y en cantidad proporcionada á las necesidades del individuo, según su edad, oficio, estado de salud, etc., evitando todo exceso en más ó en menos. No conviene comer á menudo, ni tampoco estar en ayunas mucho tiempo. La cena ó comida de la tarde deben ser moderadas. No es bueno salir por la mañana de casa sin haber tomado algún alimento. No se debe beber agua entre comida y comida, ó por lo menos hasta pasadas cuatro horas de haber comido; y aun así será bueno mezclarla con un poco de cerveza ó de vino, ó añadirle unas gotas de aguardiente ó de algún espirituoso. Tampoco conviene correr, acalorarse ú ocuparse mentalmente después de las comidas. Estas deben componerse en general de sustancias sanas y de fácil digestión; el régimen observado comunmente por la mayor parte de las familias de buenas costumbres es el que debe seguirse. Las carnes frescas de vaca, ternera y cordero, así como las de gallina, pollo ó pichón, cocidas ó asadas, y los pescados frescos de carne blanca, pueden y deben usarse sin peligro. Conviene abstenerse de legumbres y ensaladas crudas. Las frutas en general son nocivas, principalmente las ácidas y las que no están en sazón ó por verdes ó por pasadas, y en todo caso deben comerse en corta cantidad. Es peligroso hacer uso del melón y la sandía, así como de pepinos, de los higos llamados melares, tomates, cebollas, pimientos y calabazas. Los condimentos fuertes deben proscribirse. Es de rigor renunciar á la perniciosa costumbre que algunos tienen de desayunarse con frutas y otras sustancias frías y de digestión difícil.

Los que vayan extrínsecos de vientre no deben omitir el uso de alguna lavativa de agua tibia para facilitar esta función; pero si deben abstenerse de purgantes sin consejo de Médico.

Con las bebidas hay que tener también mucho cuidado: el agua pura de fuente, sola ó como anteriormente se indica, es la mejor, no usándola nunca con exceso. El abuso del vino y los espíritus es muy perjudicial; pero el que tenga costumbre de beber un poco de vino en las comidas no debe dejarla. Es expuesto el uso de los helados.

Por regla general, los que observen un régimen alimenticio regular no deben variarles; así como los que le tienen malo deben corregirse si no quieren exponerse á ser las primeras víctimas.

Conviene hacer ejercicio, pero sin llegar á cansarse ni menos experimentar fatiga; porque esto es tan perjudicial como la quietud demasiado prolongada. Después de comer no deben practicarse ejercicios muy activos, ni ponerse á la mesa al concluir de hacer éstos. Importa mucho evitar la acción prolongada del sol, sobre la cabeza principalmente. Son muy perjudiciales los excesivos trabajos de bufete. Por regla general, el ejercicio debe ser moderado, alternando el del cuerpo con el del espíritu.

El descanso es tan necesario como el alimento, y el sueño es el que mejor restaura las fuerzas. No conviene, pues, acostarse tarde, dormir poco, ni levantarse muy temprano. No se debe dormir al aire libre ni (como ya se ha indicado) con poca ropa, y menos con las ventanas abiertas. En las alcobas ó dormitorios se ha de procurar que no haya orinales, ropa sucia, calzado sudado, flores ni objetos que embaracen. No deben dormir más que una ó dos personas en cada pieza, según su capacidad. El influjo fatal de las pasiones nunca es más notable que en tiempo de epidemia; por lo tanto, se ha de procurar que el espíritu se halle tranquilo. Pero lo que á toda costa debe evitarse es el miedo, porque predispone mucho á la enfermedad, produciendo inapetencia, malas digestiones, tristeza y abatimiento.

No hay motivo para temer tanto el cólera; pues cuando se ha observado un buen régimen de vida y se acude con tiempo á remediarlo, es una enfermedad, de la que la ciencia triunfa en el mayor número de estos casos con los medios eficaces y bien experimentados de que dispone.

Si todos los errores de régimen, si todos los excesos suelen pagarse muy caros mientras reina una epidemia pocos habrá tan funestos como los que se cometen contra la castidad. La incontinencia ha hecho muchas víctimas aun en tiempos normales; pero durante el cólera tal vez no haya cosa que más predisponga á contraer la enfermedad. Húyase, pues, de todo abuso en esta parte.

Tal es régimen de vida que debe observarse siempre para conservar la salud; pero muy esencialmente mientras dura la epidemia. Excusado es decir que los enfermos, los achacosos, los ancianos y personas delicadas han de redoblar sus cuidados en semejantes circunstancias, correspondiendo al Médico disponer los que para cada uno en particular puedan ser necesarios.

La Academia debe, por fin, advertir para conocimiento de las personas que determinen abandonar una población atacada de la epidemia, que de resolverse á ello, lo hagan desde que los primeros casos indican la invasión; y que no intenten regresar hasta 15 ó 20 días después de haber desaparecido la enfermedad. El salir cuando la epidemia está en el período de desarrollo expone al peligro de llevar encubado el mal; que no dejará por la fuga de aparecer á su debido tiempo; y el volver antes de la completa purificación de la localidad ofrece el riesgo de sentir la influencia con intensidad y de ser acometido del padecimiento de que se huía.

Reglas de preservación para las poblaciones.

Quando la epidemia se ha presentado en una población y la existencia de algunos casos aislados hace temer que se propague la influencia con más ó menos prontitud, según las condiciones de clima, localidad y constitución atmosférica favorezca más ó menos la evolución del germen morbífico, las Autoridades administrativas deben prevenirse, adoptando cuantas disposiciones sean oportunas para evitar la extensión del mal ó disminuir sus estragos.

Mejor que ocultar la proximidad ó la existencia del

peligro en estos casos, cree la Academia que conviene inspirar al público confianza en las medidas oportunas de preservación y en la eficacia de los auxilios que á su tiempo deben prestarse; evitando así los perjuicios ocasionados por el descuido de los imprudentes y por la exageración de los meticulosos. Cuando el público sabe que hay un riesgo positivo, se precaba y obedece; así como cuando se persuade de que la Administración está vigilante, de que todo está prevenido para una buena asistencia, y de que ha de encontrar los auxilios necesarios todo el que tenga la desgracia de ser acometido por la enfermedad invasora, se conserva la tranquilidad, se rehace el ánimo y se evita la emigración, con los inconvenientes que lleva consigo cuando el peligro arriega, tanto para los fugitivos como para los moradores de la población infestada y para los pueblos adonde en tropel acuden los que emigran.

Las disposiciones preventivas que deben tomarse en todo el pueblo en que se presente el peligro de la invasión han de tener el doble objeto indicado: de evitar en cuanto sea posible la extensión del mal, y de moderar sus estragos.

Al efecto deben sanearse las calles, plazas y establecimientos públicos, patios y habitaciones, girando las visitas de inspección correspondientes, y haciendo que en todas partes haya la limpieza necesaria para evitar que se vicie el aire y que se formen focos de infección.

Deben inspeccionarse también los mercados y casas de abastecimiento público, para impedir la venta de toda clase de alimentos y bebidas que sean notoriamente nocivos, y cuidar más esmeradamente que de costumbre de que la preparación y conservación de los de uso común tengan las condiciones que requiere la salud de los habitantes.

Los riegos de las calles, plazas y paseos, que siempre perjudican cuando son excesivos, deberán reducirse á lo preciso para la limpieza.

Convendrá reunir oportunamente los fondos necesarios para facilitar á las clases menesterosas rancho de alimento sano para su subsistencia.

También deben prepararse alojamientos ó casas provisionales en puntos sanos para alojar ó acampar á las personas privadas de recursos que viven hacinadas en cuartos pequeños y sin ventilación, y facilitarles los abrigos necesarios.

Deben, por fin, emprenderse obras ó trabajos públicos con que dar ocupación á los que carecen de ella, y mandar á sus respectivos pueblos, con el socorro y seguridad necesarios, á los mendigos y gente sin oficio conocido.

Preciso es que con la anticipación necesaria se tengan dispuestos hospitales especiales en varios puntos extremos de la población, en número proporcionado al vecindario y sin que excedan de 50 camas, y no permitir que en los generales se admitan otros enfermos que los de males comunes.

En todas las Casas de Socorro, ó en los puntos más convenientes donde no se hallaren aun establecidas, deberá haber suficiente número de camillas bien acondicionadas, y el servicio necesario para trasladar á los expresados hospitales provisionales á los indigentes que en los respectivos distritos sean acometidos en la enfermedad.

Se procurará que la asistencia prestada por la beneficencia pública á los desvalidos que viven en casas reducidas y mal acondicionadas, se dé en los hospitales especiales que se establezcan, mejor que en su domicilio, para facilitarles una atmósfera más fácil de sanear y evitar la multiplicación de focos de infección que perjudique á los asistentes y á los vecinos de las casas próximas.

Deberán publicarse oportunamente instrucciones debidamente autorizadas para conocimiento del público, en las cuales, además de hacerse las prevenciones necesarias sobre las reglas higiénicas que han de observar los individuos y las familias, se indiquen los puntos donde existan las Casas de Socorro y los hospitales especiales establecidos, los síntomas por los cuales se suele manifestar la invasión del cólera, y los auxilios que en tales casos deben emplearse por las familias mientras acude el Facultativo ó el enfermo es trasladado al hospital.

Para evitar los abusos que se cometen con los supuestos preservativos, la Autoridad debe prevenir al público que la ciencia no reconoce otros medios de preservación que los conocidos por la higiene (que van comprendidos en estas instrucciones), y vigilar el cumplimiento de lo que sobre la venta y anuncios de remedios prescriben las Ordenanzas de Farmacia.

Quando la epidemia se haya desarrollado, deben tener todas las poblaciones el número de Médicos, Farmacéuticos y Cirujanos que sean necesarios para el servicio del vecindario, retribuidos por los fondos públicos y establecidos en sitios determinados para la asistencia de las personas que reclamen su auxilio, sin perjuicio de los que residan libremente en las poblaciones ó á ellas acudan por su propia voluntad, y no deben faltar los medios de cualquier especie que los Médicos necesitan para la asistencia de los enfermos.

En las ciudades grandes y populosas debe cuidarse de que para los Facultativos dotados por ellas haya carruajes dispuestos á todas horas para facilitar la prontitud de sus servicios.

Las Comisiones de inspección deben vigilar el estado de salud de los vecinos que lo requieran para hacer que no se descuide la asistencia cuando aparecen los síntomas que anuncian la invasión del mal, entre los cuales figura principalmente la diarrea.

Conviene evitar la excesiva aglomeración de gentes, sobre todo en sitios cerrados de concurrencia pública, adoptando al efecto las disposiciones oportunas.

Debe también prohibirse toda manifestación exterior que sea capaz de infundir terror en el público con relación á la epidemia.

Los cadáveres de los que fallezcan del cólera deben

ser trasladados inmediatamente á depósitos situados extramuros que con la debida anticipación se hayan establecido, haciendo al debido tiempo su inhumación con las reglas prevenidas por la higiene, y las habitaciones en donde ocurran los fallecimientos se deberán fumigar blanquear y ventilar convenientemente.

Convendría, por fin, que las ropas de los que hubieran sido atacados del cólera se recogieran y lavaran con separación en sitios preparados para el objeto.

Medios específicos de preservación.

A pesar de los muchos medios que algunos Profesores, principalmente extranjeros, recomiendan para librarse del cólera, y á pesar de tantas prácticas más ó menos absurdas con que se ha pretendido seducir al público, la Academia no reconoce método ni remedio alguno específico para librarse de la enfermedad en cuestión, y solo en la observancia de los preceptos higiénicos que preceden, en la oportunidad de los socorros prestados á los enfermos al aparecer los primeros síntomas y en la prudente y sabia dirección facultativa tiene una fundada y justa confianza que desearia poder inspirar á todo el mundo.

Remedios que deben ponerse en práctica mientras llega el médico.

Convencida la Academia de que la oportunidad de los auxilios es una de las cosas más importantes en la curación del cólera, y persuadida por otra parte de que la administración de ciertos remedios por manos inexpertas y en momentos de aflicción é intranquilidad de espíritu, es ó puede ser, por razones fáciles de apreciar, tanto ó más perjudicial que la enfermedad que con ellos se trata de combatir, reprueba completamente esa multitud, que la sencillez, la ignorancia, la mala fe y la codicia proponen y elogian todos los días y por todos los medios que se hallan á su alcance. La Academia haría traición á su propia conciencia si autorizase con su silencio la más monstruosa de las especulaciones.

Las familias sin embargo han de estar prevenidas, y tan pronto como cualquier individuo sienta alguna indisposición, por ligera que sea, deberá tratar de remediarla. La diarrea especialmente no debe mirarse con indiferencia; pues este síntoma, que en otras ocasiones podía significar muy poco, cuando reina el cólera en la población es de la mayor importancia.

Como podría suceder que aquellas personas que no han visto enfermos del cólera cayesen en uno de dos extremos igualmente perjudiciales, el de alarmarse sin motivo, ó el de no hacer caso de los primeros síntomas de la enfermedad, perdiendo así un tiempo precioso, conviene saber que el cólera rara vez se declara de un modo repentino; pues casi siempre va precedido de ciertos síntomas, más ó menos intensos y numerosos y más ó menos constantes.

Unas veces anuncia la enfermedad una sensación de cansancio y de quebrantamiento de los miembros como si se hubiese hecho un ejercicio violento, pesadez de cabeza, desvanecimientos ó mareos y molestia en la boca del estómago ú opresión; y en otras ocasiones empieza el mal con ruido de tripas, dolores de vientre y diarrea, aunque ésta puede existir sin que haya dolores.

Estos síntomas pueden presentarse sin que les siga inevitablemente el cólera; pero se debe procurar combatirlos á todo trance, porque por lo menos son muy sospechosos. Al efecto convendrá ponerse á dieta, hacer uso de las infusiones de flor de tila, manzanilla, té ó salvia, beber á cortadillos el cocimiento de arroz con un poco de goma arábiga, templado; ponerse lavativas pequeñas del mismo cocimiento, ó simplemente de agua natural con almidón; y sobre todo meterse en cama caliente, procurando sudar con el auxilio de dichas infusiones, de abrigos y caloríferos.

Si los síntomas indicados no ceden ó se agravan, el enfermo debe ser trasladado á un hospital inmediatamente si no puede permanecer en su casa; y en otro caso se debe llamar al Médico, continuando entre tanto con el uso de los mismos auxilios.

Si mientras el Médico llega, la diarrea se presenta sin olor y bajo la forma de un cocimiento de arroz, observándose en ella unos grumos blanquecinos; si aparecen vómitos de la misma naturaleza, aumenta la sed, se disminuyen las orinas ó se suspenden por completo; si el enfermo siente una presión y una angustia inexplicable en la boca del estómago, calambres en las piernas ó en los brazos, y al mismo tiempo la piel se enfría y el semblante se altera, he aquí lo que conviene hacer.

Se procurará dar calor al enfermo abrigándole bien, poniéndole caloríferos, botellas de agua caliente, ladrillos, saquillos llenos de salvado ó de arena también caliente; se le frotarán los miembros (sin descubrirlos) con un cepillo ó con un pedazo de paño ó franela caliente y seca, ó bien empapada en aguardiente simple ó alcanforado, y se le aplicarán sinapismos en las piernas, brazos y boca del estómago. Si acabase de comer, convendrá favorecer la salida de las sustancias no digeridas, dándole á beber tazas de agua tibia, sola ó con aceite.

La acción de dichos medios se favorecerá obligando al enfermo á tomar cada media hora, ó tres cuartos de hora lo más, tazas de infusiones bien calientes de melisa, flor de tila, té ligero ó agua azucarada si no hubiere á mano otra cosa, añadiendo á cada taza una cucharada regular de ron ó de aguardiente anisado para los hombres y pequeña para las mujeres y niños. Si vomitara las aguas, se le darán solamente y con frecuencia pedacitos de hielo.

Como el fin de tales auxilios es hacer que el enfermo entre en calor y que se sostenga y vigorice la circulación, es preciso insistir en ellos hasta que llegue el Facultativo.

Madrid 21 de Octubre de 1865.—Por acuerdo de la Academia, Matias Nieto Serrano, Secretario perpetuo.

(Gaceta de 12 Julio de 1865.)

Imprenta de LA PROPAGANDA A CARGO DE LOS SRES. ESPORRANO Y JIMENEZ.